

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre del 2014, los Pasivos Contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del organismo público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto, se informa que este organismo cuenta a la fecha con un saldo de: 5,128,297.36

1	16/08/2016	408/F/2016	JOSÉ HERMILO BOLAÑOS HERNÁNDEZ
2	16/02/2017	109/F/2017	BEATRIZ I. DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ
3	12/11/2017	430/C/2017	BLANCA MARGARITA LARA CASTELLANOS
4	20/03/2018	499/F/2017	MYLENA RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ
5	22/04/2019	73/B/2019	GUILLERMINA GRAJALES SANTIBAÑEZ
6	06/07/2019	156/B/2019	AURORA ELENA INFANZÓN GUTIÉRREZ
7	23/08/2019	327/E/2019	GERARDO ANTONIO GUIZAR ARGÜELLO
8	09/09/2019	169/E/2019	OLGA LILIA TOVILLA MADRIGAL